

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SOLICITAR OFERTAS PARA ELABORAR MATERIALES DE FORMACIÓN/ “COACHING”, BASADA EN EL MARCO COMPETENCIAL DE ENTRECOMP PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO.

0. Introducción

La Cámara de España participa en el proyecto transnacional EntreComp Europe financiado por la Unión Europea para fortalecer las competencias en emprendimiento en España. Este proyecto se centra en fomentar el uso del marco competencial ENTRECOMP para facilitar el aprendizaje permanente de los emprendedores, y fomentar su reconocimiento y aplicación por las diversas instituciones que apoyan el emprendimiento en los países europeos. El proyecto está impulsado por 16 socios en 5 países (Bélgica, España, Italia, Moldavia y Turquía)¹

Los ámbitos de actuación a los que se dirige EntreComp Europe son los siguientes:

- Juventud y educación formal
- Trabajo y empresa
- Digitalización y Evaluación

El proyecto está concebido para que diferentes profesionales de la educación (profesores y formadores en general), responsables políticos y empleadores compartan una visión común de las competencias emprendedoras y sus resultados.

Las actividades desarrolladas por los socios del proyecto se concentran en fomentar el conocimiento, valoración y adopción del marco EntreComp con

• ¹ BÉLGICA: Eurochambres, Bantani Education, SPW ESPAÑA: Injuve, Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura, CISE Santander, SODERCAN. ITALIA: Materahub, ASSET Basilicata (linked to Chamber of Commerce for Basilicata), Comune di Matera, Camera di Commercio della Basilicata. MOLDAVIA. Chamber of Commerce of the Republic of Moldova. National Agency for Research and Development (Government of the Republic of Moldova). TURQUÍA: La agencia Nacional turca Erasmus+, Union of Chambers and Commodity Exchanges of Turkey.

ciertos resultados de aprendizaje para fortalecer las competencias emprendedoras de los ciudadanos europeos.

Los socios del proyecto están desarrollando actividades con jóvenes, emprendedores, formadores y autoridades públicas para conseguir los objetivos indicados.

Para obtener mayor información sobre el marco competencial EntreComp y las actividades del proyecto, pueden consultarlos en la siguiente dirección:

www.entrecompeurope.eu.

[Guía Práctica EntreComp en Español](#)



1. Objeto.

En este contexto y en el marco de las actividades del proyecto, la Cámara de España solicita ofertas para el diseño de **materiales didácticos que puedan ser utilizados por formadores, mentores o “coaches” para fortalecer la capacidad de resiliencia de las empresas de reciente creación y de las microempresas, trabajando las siguientes competencias de los emprendedores y las emprendedoras:**

- **Visión**
- **Motivación y perseverancia.**
- **Pensamiento ético y sostenible.**
- **Trabajo en equipo o trabajo con otras personas (por ejemplo: desde una perspectiva del diamante de Porter, o en el marco de la cadena de valor de su actividad económica).**

Los materiales diseñados se entregarán en formato digital y la metodología elegida deberá permitir su uso en sesiones monográficas, on-line o presenciales, con las personas destinatarias. Deberán tener un enfoque dinámico, innovador y participativo.

Igualmente, los materiales deberán incluir algún caso práctico o caso de éxito que pueda ser trabajado por el mentor/formador con las personas usuarias y finalmente, deberán facilitar referencia bibliográfica de apoyo que permita a los formadores/mentores que los vayan a utilizar poder consultar información para facilitar apoyo o asesoramiento adicional, a las personas participantes.

Las competencias indicadas deberán ser tratadas para reforzarse mutuamente, - es decir, las cuatro competencias de referencia serán consideradas en el entorno empresarial y operativo -, con el fin último de fortalecer la resiliencia de las personas emprendedoras que los utilicen.

Los materiales deberán tener en cuenta los descriptores indicados en el marco Entrecomp para los niveles intermedio, avanzado y experto.

Los casos prácticos o de éxito propuestos deberán hacer referencia a pequeñas empresas próximas al entorno de las empresas de reciente creación.

Por último, los materiales deberán ser diseñados con un enfoque holístico teniendo en cuenta el desarrollo integral de la persona emprendedora para ser capaz de adaptarse a la realidad cambiante en un entorno económico incierto.

2. Calendario de ejecución.

Los materiales deberán ser finalizados y enviados a Cámara de España antes del 10 de marzo de 2022.

3. Presupuesto disponible y modo de pago.

El presupuesto máximo disponible para el diseño y desarrollo los materiales es de 4.000 euros (IVA no incluido).

Se abonará la prestación solicitada tras la entrega satisfactoria del producto.

La factura emitida deberá indicar que las prestaciones han sido cofinanciadas por proyecto ENTRECOMP EUROPE, financiado por LA UNIÓN EUROPEA.

4. Criterios de Selección de las Ofertas.

a) Perfil y conocimientos técnicos del experto/s propuesto/s:

Se solicita que la(s) persona(s) experta(s) que elabore/n los materiales tenga/n al menos 10 años de experiencia docente, y al menos 5 años en experiencia en formación en emprendimiento.

Se deberá justificar los requisitos establecidos mediante el Curriculum Vitae de la(s) persona(s) experta(s) propuesta(s).

Puntuación máxima: 40 puntos máximo.

b) Propuesta Formativa presentada describiendo, como mínimo, los objetivos de los materiales, sus diversos contenidos para cada competencia (incluyendo en este apartado los casos prácticos y referencias bibliográficas), la metodología a utilizar, sus características pedagógicas y la vinculación con el marco competencial de EntreComp.

Puntuación máxima: 40 puntos máximo.

c) Oferta económica.

Puntuación máxima: 20 puntos máximo.

5. Envío de ofertas.

Las ofertas deberán incluir:

- La oferta técnica que contenga todas las actividades previstas en estos términos de referencia, así como la oferta económica.
- Curriculum Vitae de la(s) persona(s) experta(s) responsable/s de su desarrollo.

La oferta deberá ir firmada por el representante de la entidad oferente.

Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección: carmen.ayllon@camara.es antes de las 18.00 horas (hora peninsular) del próximo día 25 de enero de 2022.